



RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Después de haber efectuado una revisión al contenido de la ORDEN DE COMPRA No. 155535 de 2025, se puede dar el recibido a satisfacción a la CONSORCIO @ C&D, identificada con Nit No. 901.902.602-3, relativa a la prestación del servicio de aseo y cafetería en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca y San José del Palmar – Chocó - Zona 9.

Factura Electrónica de Venta No. CYD 940 de mayo 22 de 2026, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TREINTA PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$3.752.030,70) M/CTE incluido AIU e IVA con Nota Crédito No. 126 de mayo 22 de 2026 por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$259,83) M/CTE incluido AIU e IVA, para un total de **TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$3.751.770,87) M/CTE incluido AIU e IVA**, correspondiente al reajuste de tarifas de la prestación del servicio de aseo por el término comprendido entre el 01 y el 15 de enero de 2026.

Factura Electrónica de Venta No. CYD 941 de mayo 22 de 2026, por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$7.502.918,18) M/CTE incluido AIU e IVA con Nota Crédito No. 127 de mayo 22 de 2026 por la suma de UN CENTAVO (\$0,01) M/CTE incluido AIU e IVA, para un total de **SIETE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$7.502.918,17) M/CTE incluido AIU e IVA**, correspondiente al reajuste de tarifas de la prestación del servicio de aseo por el término comprendido entre 16 de enero y el 15 de febrero de 2026.

Factura Electrónica de Venta No. CYD 906 de mayo 15 de 2026, por valor de CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$42.137.509,65) M/CTE incluido AIU e IVA, correspondiente a la prestación del servicio de aseo por el término comprendido entre el 16 de febrero y el 15 de marzo de 2026.

Este cumplido mensual suscrito, certifica que se verificó a la fecha, el cumplimiento parcial de todas las obligaciones por parte del Consorcio, conforme lo evidenciado en el informe de supervisión adjunto, ante lo cual se realizaron los descuentos correspondientes.

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR A PAGAR POR REAJUSTE – SERVICIO DEL 01 AL 15 DE ENERO DE 2026	\$3.751.770,87 incluido AIU e IVA
VALOR A PAGAR POR REAJUSTE – SERVICIO DEL 16 DE ENERO AL 15 DE FEBRERO DE 2026	\$7.502.918,17 incluido AIU e IVA

VALOR PROYECTADO SERVICIO MENSUAL CON REAJUSTE DE TARIFAS	\$42.615.390,47 incluido AIU e IVA
--	------------------------------------

Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" Carrera 10 No. 12-15 Piso 2
www.ramajudicial.gov.co



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4

VALOR PARA DESCONTAR DEL SERVICIO DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE MARZO DE 2026	\$477.880,82 incluido AIU e IVA
VALOR REAL EJECUTADO DEL SERVICIO DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE MARZO DE 2026	\$42.137.509,65 incluido AIU e IVA
VALOR TOTAL A PAGAR	\$53.392.198,69 incluido AIU e IVA

Se firma en Santiago de Cali, a veintidós (22) días del mes de mayo de 2026.



NATALIA MUÑOZ TOBAR
Coordinadora Área Administrativa
Supervisora del Contrato

ORDEN DE COMPRA INICIAL – VIGENCIA 2025

Unidad	No. Registro Pptal	Fecha	Valor	Afectación Parcial	Factura No.	Nuevo Saldo del Registro Pptal
827 R.10 CSF	143025	19/11/2025	\$17.554.209,47	\$17.523.641,11	CYD 640	\$30.568,36

ORDEN DE COMPRA INICIAL – VIGENCIA 2026

Unidad	No. Registro Pptal	Fecha	Valor	Afectación Parcial	Factura No.	Nuevo Saldo del Registro Pptal
827 R.10 CSF	426	05/01/2026	\$122.879.466,27	\$17.520.584,26	CYD 640	\$105.358.882,01
				\$35.028.941,19	CYD 664	\$70.330.297,82
				\$53.392.198,69	CYD 940 con NC 126 CYD 941 con NC 127 CYD 906	\$16.938.099,13

7.49. Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que le sea colocada.	CUMPLE																	
7.50. Cumplir con la legislación colombiana y normativa aplicable en la materia.	CUMPLE																	
7.51. Facturar de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.	CUMPLE Procedieron a facturar el corte de la prestación del servicio de febrero 16 a marzo 15 de 2026 y el reajuste de las tarifas del servicio prestado del 01 al 15 de enero de 2026 y del corte del 16 de enero al 15 de febrero de 2026	FACTURA MES REAJUSTES DE ENE A FEB 15																
7.52. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, cuando estas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe seguir cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.	CUMPLE																	
7.53. Entregar a la Entidad Compradora un acuerdo comercial, contrato o cualquier documento que evidencie una relación comercial entre el proveedor y quien suministra el café social, asimismo, suministrar el café social producido por pequeños productores locales o productores locales agropecuarios cuando la Entidad Compradora lo requiera.	N/A																	
7.54. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrata para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier genero que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.	CUMPLE	SALARIOS																
7.55. Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores del Acuerdo Marco.	CUMPLE																	
7.56. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los documentos del proceso a todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras. La no cotización en los términos descritos obligará a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y que esta última proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento de las obligaciones generales derivadas del Acuerdo Marco.	N/A																	
7.57. Cumplir con lo establecido en la Resolución 0689 de 2016 del Ministerio del Medio Ambiente o aquello que lo derogue, modifique o sustituya, la cual establece que los jabones y detergentes a utilizar deben contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65%.	CUMPLE	Insusmos Desaj Valle del cauca Matriz Compatibilidad Y fichas de seguridad Obligación 7.43 Registro Inviema																
7.58. Abstenerse de cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos de conformidad con la fórmula de la Cláusula 9. Los precios cotizados mayores a los máximos establecidos para cada Proveedor de acuerdo con la Cláusula 9, se entienden como cotizados a los precios del catálogo.	CUMPLE																	
7.59. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.	CUMPLE																	
7.60. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	CUMPLE																	
7.61. Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador.	CUMPLE																	
7.62. Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificados, etc., exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de proveedores según haya sido establecido en el pliego de condiciones del proceso.	CUMPLE																	
7.63. Mantener actualizada la información requerida por el SIIE.	CUMPLE																	
7.64. Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	CUMPLE																	
7.65. Mantener actualizadas las garantías según lo establecido en la Cláusula 16.	N/A																	
7.66. Informar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida la garantías, y mantener actualizada la garantía producto de cualquier modificación del contrato del Acuerdo Marco.	N/A																	
7.67. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la comunicación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco en la plataforma del SECOPI II.	N/A																	
7.68. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.	CUMPLE	Facturas <table><tr><th>Nro. de factura</th><th>Tipo de documento</th><th>Estado</th><th>Fecha de la factura</th></tr><tr><td>CYD 941</td><td>Factura</td><td>Aprobado</td><td>20/05/26</td></tr><tr><td>CYD 940</td><td>Factura</td><td>Aprobado</td><td>22/05/26</td></tr><tr><td>CYD 906</td><td>Factura</td><td>Aprobado</td><td>15/05/26</td></tr></table>	Nro. de factura	Tipo de documento	Estado	Fecha de la factura	CYD 941	Factura	Aprobado	20/05/26	CYD 940	Factura	Aprobado	22/05/26	CYD 906	Factura	Aprobado	15/05/26
Nro. de factura	Tipo de documento	Estado	Fecha de la factura															
CYD 941	Factura	Aprobado	20/05/26															
CYD 940	Factura	Aprobado	22/05/26															
CYD 906	Factura	Aprobado	15/05/26															
7.69. Informar a la Entidad Compradora en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización, solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 20.	N/A																	
7.70. Al momento de cotizar en caso de fallas en la plataforma TVEC, el Proveedor deberá seguir el procedimiento de indisponibilidad. De cualquier forma, deberá reportar el error o falla en la plataforma o en el simulador por lo menos con dos horas de anterioridad a la hora de cierre de los eventos de cotización.	N/A																	
7.71. Abstenerse de tener contacto con las Entidades Compradoras por canales diferentes al evento de cotización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, previo a la colocación de las Órdenes de Compra.	N/A																	
7.72. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la guía de utilización del Acuerdo Marco que han parte del minisitio web de este.	N/A																	
7.73. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.	N/A																	
7.74. Implementar para cada orden de compra en cada Entidad Comprador un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: • Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. • Protocolo para la disposición final de los residuos peligrosos (El proveedor solo cumplirá con esta obligación cuando la entidad no contemple dentro de su Plan de Gestión Ambiental un protocolo para la gestión de residuos peligrosos) • Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.	CUMPLE	PLAN De Contingencia Plan De Emergencias Plan de Gestión Ambiental Política de buen uso de recursos Protocolo de residuos peligrosos Capacitaciones																
7.75. Implementar por cada orden de compra adjudicada dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios: • Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. • Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos. • Convenios de descuentos o becas con instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIIES– del Ministerio de Educación Nacional y permitir espacios para cumplir con las jornadas educativas. • Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por Superintendencia Financiera de Colombia. • Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas diferentes al de la caja de compensación y la EPS. • Descuentos en la adquisición de planes exequiales para el empleado y sus familiares. • Préstamos a empleados sin intereses otorgados directamente por el empleador descontados por nómina.	CUMPLE	Plan De Beneficios																
7.76. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra.	CUMPLE	SALARIOS																
7.77. Realizar el pago del salario de 1.2 SMMLV para el perfil denominado "Operario de aseo y cafetería con compromiso social" en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3.	N/A																	
7.78. Suministrar para la última factura el documento que evidencie que el proveedor se encuentra a paz y salvo del pago de la liquidación del subordinado, o en su defecto el proveedor podrá aportar el contrato en el cual se demuestre la continuidad de la relación laboral con el trabajador posterior a la terminación de la Orden de Compra.	N/A																	

7.79. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	CUMPLE	 SEGURIDAD SOCIAL SALARIOS
7.80. Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	CUMPLE	 SEGURIDAD SOCIAL SALARIOS
7.81. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conform al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea la adecuada.	CUMPLE	
7.82. El proveedor deberá suministrar al personal todos los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla; y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	CUMPLE	
7.83. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	CUMPLE	
7.84. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	CUMPLE	
7.85. Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	N/A	
7.86. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicio Especial asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo.	CUMPLE	 Capacitaciones
7.87. Cumplir con lo dispuesto en el artículo 19, 20, 21 y 22 del capítulo III de la Decisión 706 del 2008 de la Comunidad Andina sobre la información que debe contener el envase o el empaque de los productos de higiene doméstica y productos absorbentes.	CUMPLE	 7.91. Fotos 7.93. Fotos
7.88. Cumplir con los atributos de etiquetado y rotulado de conformidad con lo descrito en las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 para los alimentos y materia prima en su fabricación hasta la entrada en vigencia de la resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifique, adicione o derogue.	CUMPLE	 7.91. Fotos 7.93. Fotos
7.89. Garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno Nacional y la entidad compradora para evitar y/o mitigar la propagación del Covid -19 así como cualquier epidemia o pandemia futura para la ejecución de sus actividades derivadas de la orden de compra.	N/A	
7.90. Cumplir con la NTC 5465:2006 emitida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC, la cual describe los requisitos para el rotulado o etiquetado de productos de Aseo y Limpieza.	CUMPLE	 7.91. Fotos 7.93. Fotos
7.91. Cumplir las condiciones y los ANS establecidos en los pliegos de condiciones de acuerdo con los servicios y bienes solicitados y los niveles de servicio.	CUMPLE PARCIAL	 REVISION SERVICIO FEB16-MAR15
7.92. Cumplir con las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería	CUMPLE	
7.93. Garantizar un gestor comercial en cada una de las regiones en las que el proveedor resulte adjudicado. El representante comercial se activará una vez sean contratadas más de 90 operarias en uno o diferentes órdenes de compra adjudicadas en la misma región.	N/A	
7.94. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente los datos de contacto del gestor comercial, incluidos nombre, correo electrónico y teléfono asignado a cada una de las regiones una vez se cumpla la condición indicada en la cláusula 7 y cuando así lo solicite.	N/A	
7.95. Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes para la ejecución de sus labores dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable en la materia.	CUMPLE	 Exámenes Médicos
7.96. Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	CUMPLE	Asignaron al Señor EDGAR FABIAN CASTRO RINCON – Jefe de Operaciones por parte del CONSORCIO @ C&D
7.97. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos, maquinaria en buenas condiciones para su funcionamiento de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	CUMPLE	
7.98. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	CUMPLE	
7.99. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	N/A	
7.100. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 3 del pliego de condiciones.	CUMPLE	
7.101. El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial del Servicio Especial de Jardinería sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.	N/A	
7.102. Aplicar descuento si así se requiere al precio de los servicios en las facturas entregadas a la Entidad Compradora en el caso que los servicios prestados no hayan cumplido con lo establecido en los ANS.	CUMPLE PARCIAL	 REVISION SERVICIO FEB16-MAR15
7.103. Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 2 del pliego de condiciones.	CUMPLE	
7.104. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 4 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas.	CUMPLE	
7.105. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado o funcionamiento inadecuado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los TRES (3) DÍAS CALENDARIO siguientes al reporte, este plazo podrá extenderse al día siguiente en aquellos casos que el tercer día sea festivo.	N/A	
7.106. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo. En caso de requerir un reemplazo de marca deberá ser acreditada la cadena de distribución en los términos establecidos en el pliego de condiciones.	N/A	
7.107. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	CUMPLE	
7.108. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en el formato 11 de la oferta presentada por el proveedor.	CUMPLE	
7.109. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	CUMPLE	Se realizaron dos requerimientos mediante los oficios DESA/CLO26-804 de fecha 20 de febrero de 2026 y DESA/CLO26-1229 del 13 de marzo de 2026, toda vez que no aportaban los soportes de la ejecución del servicio de diciembre 16 a enero 15 de 2026 y de enero 16 a febrero 15 de 2026, respuestas recibidas por parte de la Entidad mediante correos electrónicos de fecha 24 de febrero y 17 de marzo de 2026.
7.110. Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.	N/A	 REQUERIMIENTO DESA/CLO26-804  OFICIO 26-1229 SEGUNDO REQUERIMIENTO ASEO ZONA 9
7.111. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	N/A	
7.112. Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	CUMPLE DE MANERA PARCIAL, TODA VEZ QUE PRESENTAN MORA EN LA ENTREGA DE LOS SOPORTES DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	
7.113. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este.	CUMPLE	
7.114. Garantizar que el transporte de sustancias químicas cuenta con plan de contingencia y plan de emergencias. Lo anterior para el proveedor de transporte de las sustancias, en el marco del cumplimiento del Decreto 1609 de 2002 o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.	CUMPLE	 PLAN De Contingencia
7.115. Cumplir con las obligaciones y compromisos que se derivan con ocasión del cumplimiento de los criterios normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	CUMPLE	

7.116. Garantizar que las sustancias químicas a utilizar durante la ejecución del contrato para procesos tales como, limpieza, jardinería, mantenimiento locativo o cualquier otro procedimiento, contarán con las fichas u hojas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados. Dichas hojas deberán mantenerse actualizadas en idioma español y en lugar de fácil acceso y a la vista del personal que se encarga de la manipulación de las sustancias químicas. Lo anterior, en el marco de lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, la normatividad relacionada con el Sistema Globalmente Armonizado o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.	CUMPLE	Insumos Desaj Valle del cauca Matriz Compatibilidad Y fichas de seguridad Obligación 7.43 Registro Invima		
7.117. Propender por que la panela a suministrar (instantánea pulverizada, deshidratada, bebida de panela aromática de panela en cubos) haya pasado por procesos de sostenibilidad ambiental u orgánicos.	N/A			
7.118. El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/u ordenador del gasto de la Entidad Compradora.	CUMPLE			
7.119. Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 16.	N/A			
7.120. Abstenerse de utilizar la información entrega por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto o ejecución de la Orden de Compra.	CUMPLE			
7.121. Una vez adjudicada la Orden de Compra, la entidad compradora determinará junto con el proveedor los lineamientos para dar estricto cumplimiento a la vinculación de población en pobreza extrema o desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional. El proveedor deberá contar en la ejecución de la orden de compra con el porcentaje definido en el evento de cotización de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015. Es de anotar que, la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones por parte de la Entidad Compradora.	N/A			
7.122. Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.	CUMPLE			
Productos a Entregar	Productos Entregados	Fecha de entrega	% de Ejecución	
Dotaciones y EPP para todo el personal	Dotaciones y EPP para todo el personal	Entre el 13 y 16 de diciembre de 2025		
Insumos de aseo (Compra)	Insumos de aseo (Compra) Los insumos fueron entregados desde el 16 de diciembre de 2025 para el corte de diciembre 16 de 2025 a enero 15 de 2026 y de enero 16 a febrero 15 de 2026 Los insumos para el corte de febrero 16 a marzo 15 y de marzo 16 a abril 15 de 2026 fueron entregados del 16 al 26 de febrero de 2026	Diciembre 16 de 2025 Febrero 16 al 26 de 2026	87,91%	
Elementos de aseo y Maquinaria (Arrendamiento)	Elementos de aseo y Maquinaria (Arrendamiento) Se deja constancia que la aspiradora no fue entregada en Cartago y los carros exprimidores no corresponden a las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad, ante lo cual se realizó el descuento correspondiente conforme lo establecido en el ANS	Diciembre 16 de 2025		
GESTIÓN DE AVANCE (Diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el período reportado)				
DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL				
Causas	Alternativas de Solución	Fecha de Solución	Gestión	Resultados
EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES (Incluir en este acápite el enlace al expediente electrónico contractual, en el cual reposa la documentación soporte, las evidencias fotográficas y demás archivos que acreditan el cumplimiento de las)				
Ver link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/r/personal/ctosdsajcali_cendoj_ramajudicial_gov_co/Documents/EXPEDIENTE%20DIGITAL%202024/Expedientes%20Contractuales%20Tienda%20Virtual/2025/OC1555357csf-1&web=1&e=2EFBo3				
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES				
El Contratista prestó sus servicios de aseo y cafetería en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca y San José del Palmar – Chocó - Zona 9. En virtud a la ejecución de la orden de compra del 16 de febrero al 15 de marzo de 2026, las actividades fueron desarrolladas conforme lo programado, sin evidenciarse retrasos en la gestión, pese al ausentismo presentado en La Unión y a la no entrega de la aspiradora en el municipio de Cartago y a la entrega de los carros exprimidores con las especificaciones mínimas requeridas por la Entidad; ante lo cual se procedió a realizar los correspondientes descuentos.				
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME				
SUPERVISOR				
Nombre	NATALIA MUÑOZ TOBAR			
Cargo	Coordinadora Area Administrativa			



CONSORCIO @ C&D
NIT 901.902.602-3
CR 66 12 58
Tel: (601) 3116223253
Bogotá - Colombia
contabilidadconsorciocyd@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. CYD 940

Señores	DESAJ - VALLE DEL CAUCA		
NIT	805.003.838-9	Teléfono	(601) 8986868 - Ext. 1501
Dirección	Carrera 10 No. 12-15	Ciudad	Cali - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	22/05/2026, 08:42
Expedición	22/05/2026, 08:51
Vencimiento	21/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo (Servicio)	4.00	unidad	315,150.95	1,260,603.80
2	Operario de aseo y cafetería Medio Tiempo (Servicio)	10.00	unidad	201,696.61	2,016,966.10
3	Bienes de aseo y cafetería	1.00	unidad	75,451.28	75,451.28

Total items: 3

Valor en Letras:
Tres millones setecientos cincuenta y dos mil treinta pesos m/cte con setenta cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-06-21 por \$ 3,752,030.70

Total Bruto	3,353,021.18
Administración 5.00%	167,651.06
Imprevistos 2.00%	67,060.42
Utilidad 3.00%	100,590.64
IVA 19% AIU	63,707.40
Total a Pagar	3,752,030.70

Observaciones:
La presente factura cambiaria de compraventa se asimila en todos sus efectos a un título valor Art. 628 y 779 del código de comercio Art 5 de ley 1231 del 17 de 2008- En caso de mora se causará el interés. Actividad económica 8129 Tarifa 9,66.
Regimen Común. No somos auto retenedores.
INCREMENTO SMMLV E IPC DEL 1 AL 15 DE ENERO DE 2026
OC 155535 - Z9
#S27-01-01-827;155535;caadesajvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co#\$
CONSIGNAR EN BANCO DAVIVIENDA
CTAAHORROS No 009600348347

Porcentaje de participación de los miembros:

DARG SAS BIC - NIT 901.286.735 - 35%
COMPANIA COLOMBIANA DE ASEO SAS BIC - NIT 901.395.175 - 65%

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siggo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siggo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764096975945 aprobado en 20250813 prefijo CYD desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tarifa 9,66
CUFE: 67056f77f71d850fdd19981520d1cc927444a9c654f9380d4171fdb8c2a5fb9c4f77a4b1e11489e61729b9081c933ca



CONSORCIO @ C&D
NIT 901.902.602-3
CR 66 12 58
Tel: (601) 3116223253
Bogotá - Colombia



Nota Crédito
No. 2- 126

Señores	DESAJ - VALLE DEL CAUCA		
NIT	805.003.838-9	Teléfono	(601) 8986868 - Ext. 1501
Dirección	Carrera 10 No. 12-15	Ciudad	Cali - Colombia

Fecha Nota Crédito	2026-05-22
Factura de Venta	CYD-940
Generación	22/05/2026, 09:07
Expedición	22/05/2026, 09:09
Vencimiento	21/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Bienes de aseo y cafetería	1,00	236,61

Total ítems: 1

Valor en Letras:
Doscientos cincuenta y nueve pesos m/cte con ochenta y tres cent.

Condiciones de Pago:
Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-06-21 \$ 259.83 por

Observaciones:
MAYOR VALOR COBRADO FACTURA 940
INCREMENTO SMMLV E IPC DEL 1 AL 15 DE ENERO DE 2026
OC 155535 - Z9
#S27-01-01-827;155535;caadesajvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co#\$
Porcentaje de participación de los miembros:

DARG SAS BIC - NIT 901.286.735 - 35%
COMPANIA COLOMBIANA DE ASEO SAS BIC - NIT 901.395.175 - 65%

Total Bruto	232.20
Administración 5,00%	11.61
Imprevistos 2,00%	4.64
Utilidad 3,00%	6.97
IVA 19% AIU	4.41
Total	259.83

CUDE: 7e2887766ad94c1ea5dc937f9c3f027303839eac7bf19cf924c83c1d1c66fdca450252eae0a507311df17ef72448b79a
CUFE factura: 67056f77f771d850fdd19981520d1cc927444a9c654f9380d4171fdb8c2a5fb9c4f77a4b1e11489e61729b9081c933ca

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sijigo SAS - Nit: 830.048.145-8. Nombre Software: Sijigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML.



CONSORCIO @ C&D
NIT 901.902.602-3
CR 66 12 58
Tel: (601) 3116223253
Bogotá - Colombia
contabilidadconsorciocyd@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. CYD 941

Señores	DESAJ - VALLE DEL CAUCA		
NIT	805.003.838-9	Teléfono	(601) 8986868 - Ext. 1501
Dirección	Carrera 10 No. 12-15	Ciudad	Cali - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	22/05/2026, 09:30
Expedición	22/05/2026, 09:32
Vencimiento	21/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo (Servicio)	4.00	unidad	630,301.91	2,521,207.64
2	Operario de aseo y cafetería Medio Tiempo (Servicio)	10.00	unidad	403,393.22	4,033,932.20
3	Bienes de aseo y cafetería	1.00	unidad	149,880.88	149,880.88

Total items: 3

Valor en Letras:
Siete millones quinientos dos mil novecientos dieciocho pesos m/cte con dieciocho cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-06-21 por \$ 7,502,918.18

Total Bruto	6,705,020.72
Administración 5.00%	335,251.04
Imprevistos 2.00%	134,100.41
Utilidad 3.00%	201,150.62
IVA 19% AIU	127,395.39
Total a Pagar	7,502,918.18

Observaciones:
La presente factura cambiaria de compraventa se asimila en todos sus efectos a un título valor Art. 628 y 779 del código de comercio Art 5 de ley 1231 del 17 de 2008- En caso de mora se causará el interés. Actividad económica 8129 Tarifa 9,66.
Regimen Común. No somos auto retenedores.
INCREMENTO SMMLV E IPC DEL 16 ENERO A 15 DE FEBRERO DE 2026
OC 155535 - Z9
#\$27-01-01-827;155535;caadesajvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co#\$
CONSIGNAR EN BANCO DAVIVIENDA
CTAAHORROS No 009600348347

Porcentaje de participación de los miembros:

DARG SAS BIC - NIT 901.286.735 - 35%
COMPANIA COLOMBIANA DE ASEO SAS BIC - NIT 901.395.175 - 65%

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sijgo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sijgo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764096975945 aprobado en 20250813 prefijo CYD desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tarifa 9,66
CUFE: 5961e0a271188b9a5371e052a111ac5ae829d85f1a7a8859a61ad31f4affbcf2807cca2ee32e74b2a3a42784b19d9f2e



CONSORCIO @ C&D
NIT 901.902.602-3
CR 66 12 58
Tel: (601) 3116223253
Bogotá - Colombia



Nota Crédito
No. 2- 127

Señores	DESAJ - VALLE DEL CAUCA		
NIT	805.003.838-9	Teléfono	(601) 8986868 - Ext. 1501
Dirección	Carrera 10 No. 12-15	Ciudad	Cali - Colombia

Fecha Nota Crédito	2026-05-22
Factura de Venta	CYD-941
Generación	22/05/2026, 09:46
Expedición	22/05/2026, 09:46
Vencimiento	21/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Bienes de aseo y cafetería	1.00	0.01

Total ítems: 1

Valor en Letras:
pesos m/cte con un cent.

Condiciones de Pago:
Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-06-21 \$ 0.01 por

Observaciones:
MAYOR VALOR COBRADO FACTURA 941
INCREMENTO SMMLV E IPC DEL 16 ENERO A 15 DE FEBRERO DE 2026
OC 155535 - Z9
#S\$27-01-01-827;155535;caadesajvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co#\$
Porcentaje de participación de los miembros:

DARG SAS BIC - NIT 901.286.735 - 35%
COMPANIA COLOMBIANA DE ASEO SAS BIC - NIT 901.395.175 - 65%

Total Bruto	0.01
IVA 19% AIU	0.00
Total	0.01

CUDE: f5197d9eba7a95ce3868330260f173b36bbb911eddf64ca4a802a52161a8b840f9ce2a23b836bc3c8d049e7293ff4a12
CUFE factura: 5961e0a271188b9a5371e052a111ac5ae829d85f1a7a8859a61ad31f4affbcf2807cca2ee32e74b2a3a42784b19d9f2e

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Silgo SAS - Nit: 830.048.145-8. Nombre Software: Silgo Nube. Firma electrónica: ver en el XML



CONSORCIO @ C&D
NIT 901.902.602-3
CR 66 12 58
Tel: (601) 3116223253
Bogotá - Colombia
contabilidadconsorciocyd@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. CYD 906

Señores	DESAJ - VALLE DEL CAUCA		
NIT	805.003.838-9	Teléfono	(601) 8986868 - Ext. 1501
Dirección	Carrera 10 No. 12-15	Ciudad	Cali - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	15/05/2026, 10:46
Expedición	15/05/2026, 10:47
Vencimiento	14/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo (Servicio)	4.00	unidad	3,357,700.90	13,430,803.60
2	Operario de aseo y cafetería Medio Tiempo (Servicio)	9.00	unidad	2,148,928.57	19,340,357.13
3	Operario de aseo y cafetería Medio Tiempo (Servicio)	1.00	unidad	1,790,773.81	1,790,773.81
4	Bienes de aseo y cafetería	1.00	unidad	3,094,463.73	3,094,463.73

Total items: 4

Valor en Letras:
Cuarenta y dos millones ciento treinta y siete mil quinientos nueve pesos m/cte con sesenta y cinco cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-06-14 por \$ 42,137,509.65

Total Bruto	37,656,398.27
Administración 5.00%	1,882,819.91
Imprevistos 2.00%	753,127.96
Utilidad 3.00%	1,129,691.95
IVA 19% AIU	715,471.56
Total a Pagar	42,137,509.65

Observaciones:
La presente factura cambiaria de compraventa se asimila en todos sus efectos a un título valor Art. 628 y 779 del código de comercio Art 5 de ley 1231 del 17 de 2008- En caso de mora se causará el interés. Actividad económica 8129 Tarifa 9.66.
Regimen Común. No somos auto retenedores.
SERVICIO 16 FEB 2026 A 15 MAR 2026
OC 155535 - Z9
#S27-01-01-827;155535;caadesajvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co#\$
CONSIGNAR EN BANCO DAVIVIENDA
CTAAHORROS No 009600348347

Porcentaje de participación de los miembros:

DARG SAS BIC - NIT 901.286.735 - 35%
COMPANIA COLOMBIANA DE ASEO SAS BIC - NIT 901.395.175 - 65%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764096975945 aprobado en 20250813 prefijo CYD desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tarifa 9.66
CUFE: 2a8c1dc5ed5cc9e8c205d1fb017802d5732f2285f9286285d9eb9bb20dfaf400da02a335e995ee2d5c35d6b448aca141

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sijigo SAS - NIT 830.048.145-8. Nombre Software: Sijigo Nube. Firma electrónica ver en el XML.



CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 05/05/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CONSORCIO @ C & D** con **NIT 901.902.602-3** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 009600348347

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.056.613.113**

GUERRERO HUERTAS

APELLIDOS
CARMEN OFELIA

NOMBRES

Carmen Huertas
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-ENE-1991**

UMBITA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

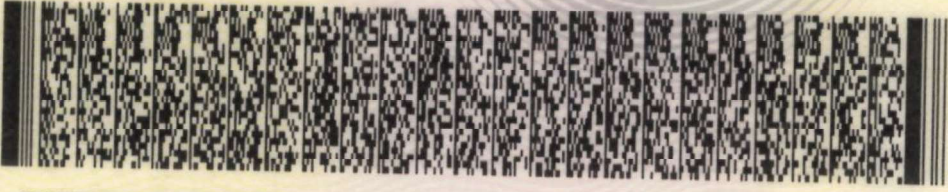
1.63
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

21-ABR-2009 UMBITA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-0733400-00169432-F-1056613113-20090814 0014950373A 1 30033136

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **36.309.369**
GALINDO HERRERA

APELLIDOS
DORALY

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **03-AGO-1981**
COLOMBIA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

22-NOV-2000 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



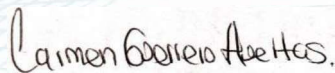
P-1900100-01077806-F-0036309369-20190628 0065648890A 1 9908659445
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

**LA SUSCRITA CONTADORA DEL
CONSORCIO C&D
NIT 901.902.602-3**

CERTIFICA QUE:

1. El **CONSORCIO @ C&D** identificada con NIT. **901.902.602-3** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar se encuentra al día en los últimos 6 meses de conformidad con la reglamentación vigente.
2. El consorcio se encuentra exonerada del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece "Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (04) días del mes mayo de dos mil veintiséis (2026).



Carmen Ofelia Guerrero Huertas
C.C 1.056.613.113 de Umbita (Boyacá)
Contador Público
Tarjeta Profesional 231803-T
Consortio @ C&D
NIT: 901.902.602-3
Dirección: Cra. 66 No. 12 – 58 Bogotá D.C.
Celular: 3116223253 / 3104687289
Correo Electrónico: gerenciadarg@gmail.com





CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 05/05/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CONSORCIO @ C & D** con **NIT 901.902.602-3** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 009600348347

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL
CONSORCIO @ C&D
NIT 901.902.602-3**

CERTIFICA QUE:

1. El **CONSORCIO @ C&D** Identificado con NIT. **901.902.602-3** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar se encuentra al día en los últimos 6 meses de conformidad con la reglamentación vigente.
2. El consorcio se encuentra exonerado del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece "Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (4) días del mes Mayo de dos mil veintiséis (2026).



Doraly Galindo Herrera
C.C. 36.309.369 de Neiva (Huila)
Representante Legal
Consortio @ C&D
NIT: 901.902.602-3

Dirección: Cra. 66 No. 12 – 58 Bogotá D.C.
Celular: 3116223253 / 3104687289
Correo Electrónico: gerenciadarg@gmail.com



**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COMPAÑIA COLOMBIANA DE ASEO SAS BIC
NIT 901.395.175-3**

CERTIFICA QUE:

1. **COMPAÑIA COLOMBIANA DE ASEO SAS BIC** Identificada con NIT. **901.395.175-3** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar se encuentra al día en los últimos 6 meses de conformidad con la reglamentación vigente.
2. La compañía se encuentra exonerada del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece "Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (4) días del mes Mayo de dos mil veintiséis (2026).



Doraly Galindo Herrera

C.C. 36.309.369 de Neiva (Huila)

Representante Legal

Compañía Colombiana de Aseo S.A.S – BIC

NIT: 901.395.175-3.

Dirección: Cra. 66 No. 12 – 58

Celular: 3104687289

Ciudad: Bogotá D.C.

Correo Electrónico: colombianadeaseosas@gmail.com



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
DARG SAS BIC
NIT 901.286.735-0**

CERTIFICA QUE:

1. **DARG SAS BIC** Identificada con NIT. **901.286.735-0** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar se encuentra al día en los últimos 6 meses de conformidad con la reglamentación vigente.
2. La compañía se encuentra exonerada del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece "Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (4) días del mes Mayo de dos mil veintiséis (2026).

Jonathan Barriga R

Jhonatan Mauricio Barriga Romero
C.C. 1.019.004.887 de Bogotá D.C.

Representante Legal
DARG S.A.S - BIC
NIT: 901.286.735-0

Dirección: Calle 31 Sur No. 31 f - 40 Piso 1
Ciudad: Bogotá D.C.
Celular: 3116223253

Correo Electrónico: gerenciadarg@gmail.com



3116223253



gerenciadarg@gmail.com



Calle 31 Sur No 31 f - 40 Piso 1 Bogotá

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

B8F0C9FAC7024F16

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARMEN OFELIA GUERRERO HUERTAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1056613113 de UMBITA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 231803-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COMPAÑÍA COLOMBIANA DE ASEO SAS BIC
NIT 901.395.175-3**

CERTIFICA QUE:

La **COMPAÑÍA COLOMBIANA DE ASEO SAS BIC** Identificada con NIT. **901.395.175-3** No está obligada a tener revisor fiscal, ya que de acuerdo con el parágrafo 2 del artículo 13 de la Ley 43 de 1990, en el 2025 deberán tener revisor fiscal las sociedades comerciales que a 31 de diciembre de 2025:

- Posean Activos brutos iguales o superiores a \$ 7.117.500.000 es de decir mayor o igual a 5.000 smmlv.
- Posean ingresos brutos iguales o superiores a \$4.270.500.000 es decir mayor o igual a 3.000 smmlv.

De acuerdo con la información anterior se deduce que la empresa no está obligada.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (4) días del mes Mayo de dos mil veintiséis (2026).



Doraly Galindo Herrera
C.C. 36.309.369 de Neiva (Huila)
Representante Legal
Compañía Colombiana de Aseo S.A.S – BIC
NIT: 901.395.175-3.
Dirección: Cra. 66 No. 12 – 58
Celular: 3104687289
Ciudad: Bogotá D.C.

Correo Electrónico: colombianadeaseosas@gmail.com



**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL
CONSORCIO @ C&D
NIT 901.902.602-3**

CERTIFICA QUE:

El **CONSORCIO @ C&D** Identificada con NIT. **901.902.602-3** No está obligada a tener revisor fiscal, ya que de acuerdo con el parágrafo 2 del artículo 13 de la Ley 43 de 1990, en el 2025 deberán tener revisor fiscal las sociedades comerciales que a 31 de diciembre de 2025:

- Posean Activos brutos iguales o superiores a \$ 7.117.500.000 es decir mayor o igual a 5.000 smmlv.
- Posean ingresos brutos iguales o superiores a \$4.270.500.000 es decir mayor o igual a 3.000 smmlv.

De acuerdo con la información anterior se deduce que el consorcio no está obligada.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (4) días del mes Mayo de dos mil veintiséis (2026).



Doraly Galindo Herrera
C.C. 36.309.369 de Neiva (Huila)
Representante Legal
Consortio @ C&D
NIT: 901.902.602-3

Dirección: Cra. 66 No. 12 – 58 Bogotá D.C.
Celular: 3116223253 / 3104687289
Correo Electrónico: gerenciadarg@gmail.com



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
DARG SAS BIC
NIT 901.286.735-0**

CERTIFICA QUE:

La **DARG SAS BIC** Identificada con NIT. **901.286.735-0** No está obligada a tener revisor fiscal, ya que de acuerdo con el parágrafo 2 del artículo 13 de la Ley 43 de 1990, en el 2025 deberán tener revisor fiscal las sociedades comerciales que a 31 de diciembre de 2025:

- Posean Activos brutos iguales o superiores a \$ 7.117.500.000 es de decir mayor o igual a 5.000 smmlv.
- Posean ingresos brutos iguales o superiores a \$4.270.500.000 es de decir mayor o igual a 3.000 smmlv.

De acuerdo con la información anterior se deduce que la empresa no está obligada.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (4) días del mes Mayo de dos mil veintiséis (2026).

Jonathan Barriga R

Jhonatan Mauricio Barriga Romero
C.C. 1.019.004.887 de Bogotá D.C.

Representante Legal

DARG S.A.S – BIC

NIT: 901.286.735-0

Dirección: Calle 31 Sur No. 31 f – 40 Piso 1

Ciudad: Bogotá D.C.

Celular: 3116223253

Correo Electrónico: gerenciadarg@gmail.com



3116223253



gerenciadarg@gmail.com



Calle 31 Sur No 31 f - 40 Piso 1 Bogotá

PAG	1	de	2
-----	---	----	---

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

No	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	FSP Subsistencia	CÓDIGO ARL	IBC ARL	TARIFA ARL	CLASE RIE	APORTE ARL	CÓDIGO CCF	IBC CCF	TARIFA CCF	APORTE CCF	TARIFA SENA	APORTE SEN A	TARIFA ICBF	APORTE ICBF
1	CC 1005021218	GALEANO YUSTY PAULA ANDREA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$875,453	4.00%	\$35,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
2	CC 1006292499	RODRIGUEZ CASTRO MAYRA ALEJANDRA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
3	CC 1006319884	MURILLO LOPERA YENNY LORENA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$875,453	4.00%	\$35,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
4	CC 1006320387	ECHEVERRI SERNA LAURA MANUELA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
5	CC 1006360874	AGUDELO MORENO YESICA ALEXANDRA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$875,453	4.00%	\$35,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
6	CC 1006526678	CANO HURTADO JULIETH ALEJANDRA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$875,453	4.00%	\$35,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
7	CC 1112791289	ESCOBAR RODAS VALENTINA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
8	CC 1113781775	AREVALO LOAIZA VIVIANA ANDREA	\$0	14-25	\$1,167,270	1.04%	2	\$12,200	CCF56	\$657,786	4.00%	\$28,400	0.00%	\$0	0.00%	\$0
9	CC 1115423415	MENESES MEJIA VALENTINA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$875,453	4.00%	\$35,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
10	CC 1116285461	MELENDEZ CAMACHO CILIA MARIA	\$0	14-25	\$291,818	1.04%	2	\$3,100	CCF56	\$145,909	4.00%	\$5,900	0.00%	\$0	0.00%	\$0
11	CC 18222071	SALAZAR ALZATE HENRY	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
12	CC 29136668	BETANCOURTH VALENCIA MARLENI	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$875,453	4.00%	\$35,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
13	CC 29465165	CASTILLO RAMIREZ SARAY LORENA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$875,453	4.00%	\$35,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
14	CC 29622932	MARTINEZ CASTAÑEDA MARTHA CECILIA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$875,453	4.00%	\$35,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
15	CC 66679663	RINCON RUIZ SANDRA PATRICIA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$875,453	4.00%	\$35,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
			\$0					\$253,200							\$0	\$0

PAG	1	de	2
-----	---	----	---

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

No	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	FSP Subsistencia	CÓDIGO ARL	IBC ARL	TARIFA ARL	CLASE RIE	APORTE ARL	CÓDIGO CCF	IBC CCF	TARIFA CCF	APORTE CCF	TARIFA SENA	APORTE SEN A	TARIFA ICBF	APORTE ICBF
1	CC 1005021218	GALEANO YUSTY PAULA ANDREA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
2	CC 1006232499	RODRIGUEZ CASTRO MAYRA ALEJANDRA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
3	CC 1006319114	TONUZO BUITRAGO JACKELINE	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
4	CC 1006319864	MURILLO LOPERA YENNY LORENA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
5	CC 1006320387	ECHEVERRI SERNA LAURA MANUELA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
6	CC 1006360874	AGUDELO MORENO YESICA ALEXANDRA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
7	CC 1006526678	CANO HURTADO JULIETH ALEJANDRA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
8	CC 1112791289	ESCOBAR RODAS VALENTINA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
9	CC 1113761775	AREVALO LOAIZA VIVIANA ANDREA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
10	CC 1115086479	FRANCO LLANOS ANDRES	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
11	CC 1115423415	MENESES MEJIA VALENTINA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
12	CC 16222071	SALAZAR ALZATE HENRY	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
13	CC 23136668	BETANCOURTH VALENCIA MARLENI	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
14	CC 23188409	CASTILLO CARDENAS DEIBI YOANA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
15	CC 23465165	CASTILLO RAMIREZ SARAY LORENA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
16	CC 23622932	MARTINEZ CASTAÑEDA MARTHA CECILIA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
17	CC 23831818	ARCILA VILLA SANDRA MILENA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
18	CC 66679663	RINCON RUIZ SANDRA PATRICIA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
19	CC 66719684	CORRALES MENA BETTY	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
20	CC 66803014	RODRIGUEZ RAMIREZ PAULA ANDREA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
21	CC 66870429	VILLEGAS OCAMPO GLORIA PATRICIA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
22	CC 66962447	CORTES CASTELLANOS BEATRIZ ELENA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
										\$402,600		\$1,542,200		\$0		\$0

DATOS DEL APORTANTE										DATOS DE LA PLANILLA									
TIPO		NÚMERO	NOMBRE RAZÓN SOCIAL		DIRECCIÓN		TELÉFONO	FAX		PERIODO LIQUIDACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍA MES AÑO)	NÚMERO RADICACIÓN	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	SE ACOGE A LOS BENEFICIOS DE LEY 1429 DE 2010 A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	MES	AÑO	MES	AÑO	CÓDIGO EPS	IBC EPS	TARIFA EPS	APORTE EPS	CÓDIGO AFP	IBC AFP	TARIFA AFP	APORTE AFP	FSP Solidaridad	
																			SALUD
U	B	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	1	2026	12	2025	E	06 01 2026	2922348	Si	No					

CENTRO DE TRABAJO										NIT EMPRESA CONVENIO										Todos																
No	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO COT	SUB COT	EX	COL EXT	EX	COD MUN	COD DEP	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	EPS	APF	APL	CP	CÓDIGO EPS	IBC EPS	TARIFA EPS	APORTE EPS	CÓDIGO AFP	IBC AFP	TARIFA AFP	APORTE AFP	FSP Solidaridad
1	CC 1005021218	GALEANO YUSTY PAULA ANDREA	1	0			Si	001	76	X						X								15	15	15	15	EPS037	\$711,750	4.00%	\$28,500	230301	\$711,750	16.00%	\$113,900	\$0
2	CC 1006292499	RODRIGUEZ CASTRO MAYRA ALEJANDRA	1	0			Si	001	76	X													15	15	15	15	ESSC24	\$711,750	4.00%	\$28,500	230301	\$711,750	16.00%	\$113,900	\$0	
3	CC 1006319114	TONUZZO BUITRAGO JACKELINE	1	0			Si	001	76	X						X							15	15	15	15	EPS041	\$711,750	4.00%	\$28,500	230301	\$711,750	16.00%	\$113,900	\$0	
4	CC 1006319884	MURILLO LOPERA YENNY LORENA	1	0			Si	001	76	X						X							15	15	15	15	ESSC24	\$711,750	4.00%	\$28,500	25-14	\$711,750	16.00%	\$113,900	\$0	
5	CC 1006320387	ECHVERRI SERNA LAURA MANUELA	1	0			Si	001	76	X													15	15	15	15	EPS041	\$711,750	4.00%	\$28,500	230301	\$711,750	16.00%	\$113,900	\$0	
6	CC 1006360874	AGUDELO MORENO YESICA ALEXANDRA	1	0			Si	001	76	X						X							15	15	15	15	ESSC24	\$711,750	4.00%	\$28,500	230301	\$711,750	16.00%	\$113,900	\$0	
7	CC 1006526678	CANO HURTADO JULIETH ALEJANDRA	1	0			Si	001	76	X						X							15	15	15	15	ESSC24	\$711,750	4.00%	\$28,500	230301	\$711,750	16.00%	\$113,900	\$0	
8	CC 1112791289	ESCOBAR RODAS VALENTINA	1	0			Si	001	76	X													15	15	15	15	ESSC24	\$711,750	4.00%	\$28,500	230201	\$711,750	16.00%	\$113,900	\$0	
9	CC 1113781775	AREVALO LOAIZA VIVIANA ANDREA	1	0			Si	001	76	X						X							15	15	15	15	EPS037	\$711,750	4.00%	\$28,500	230301	\$711,750	16.00%	\$113,900	\$0	
10	CC 1115066479	FRANCO LLANOS ANDRES	1	0			Si	001	76	X													15	15	15	15	EPS037	\$711,750	4.00%	\$28,500	230301	\$711,750	16.00%	\$113,900	\$0	
11	CC 1115423415	MENESES MEJIA VALENTINA	1	0			Si	001	76	X						X							15	15	15	15	EPS037	\$711,750	4.00%	\$28,500	230301	\$711,750	16.00%	\$113,900	\$0	
12	CC 16222071	SALAZAR ALZATE HENRY	1	0			Si	001	76	X													15	15	15	15	EPS018	\$711,750	4.00%	\$28,500	230201	\$711,750	16.00%	\$113,900	\$0	
13	CC 29136668	BETANCOURTH VALENCIA MARLENI	1	0			Si	001	76	X						X							15	15	15	15	EPS037	\$711,750	4.00%	\$28,500	25-14	\$711,750	16.00%	\$113,900	\$0	
14	CC 29188409	CASTILLO CARDENAS DEIBI YOANA	1	0			Si	001	76	X						X							15	15	15	15	EPS037	\$711,750	4.00%	\$28,500	230301	\$711,750	16.00%	\$113,900	\$0	
15	CC 29465165	CASTILLO RAMIREZ SARAY LORENA	1	0			Si	001	76	X						X							15	15	15	15	EPS010	\$711,750	4.00%	\$28,500	230301	\$711,750	16.00%	\$113,900	\$0	
16	CC 29622932	MARTINEZ CASTAÑEDA MARTHA CECILIA	1	0			Si	001	76	X						X							15	15	15	15	EPS037	\$711,750	4.00%	\$28,500	230201	\$711,750	16.00%	\$113,900	\$0	
17	CC 29831818	ARCILA VILLA SANDRA MILENA	1	0			Si	001	76	X													15	15	15	15	EPS037	\$711,750	4.00%	\$28,500	230301	\$711,750	16.00%	\$113,900	\$0	
18	CC 66679663	RINCON RUIZ SANDRA PATRICIA	1	0			Si	001	76	X						X							15	15	15	15	EPS037	\$711,750	4.00%	\$28,500	25-14	\$711,750	16.00%	\$113,900	\$0	
19	CC 66719684	CORRALES MENA BETTY	1	0			Si	001	76	X						X							15	15	15	15	EPS037	\$711,750	4.00%	\$28,500	230301	\$711,750	16.00%	\$113,900	\$0	
20	CC 66803014	RODRIGUEZ RAMIREZ PAULA ANDREA	1	0			Si	001	76	X						X							15	15	15	15	EPS018	\$711,750	4.00%	\$28,500	230301	\$711,750	16.00%	\$113,900	\$0	
21	CC 66870429	VILLEGAS OCAMPO GLORIA PATRICIA	1	0			Si	001	76	X													12	12	12	12	ESSC24	\$569,400	4.00%	\$22,800	230301	\$569,400	16.00%	\$91,200	\$0	
22	CC 66870429	VILLEGAS OCAMPO GLORIA PATRICIA	1	0			Si	001	76									X					3	3	3	3	ESSC24	\$142,350	4.00%	\$5,700	230301	\$142,350	16.00%	\$22,800	\$0	
23	CC 66962447	CORTES CASTELLANOS BEATRIZ ELENA	1	0			Si	001	76	X						X							15	15	15	15	EPS037	\$711,750	4.00%	\$28,500	230301	\$711,750	16.00%	\$113,900	\$0	

No	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	FSP Subsistencia	CÓDIGO ARL	IBC ARL	TARIFA ARL	CLASE RIE	APORTE ARL	CÓDIGO CCF	IBC CCF	TARIFA CCF	APORTE CCF	TARIFA SENA	APORTE SEN A	TARIFA ICBF	APORTE ICBF
1	CC 1005021218	GALEANO YUSTY PAULA ANDREA	\$0	14-25	\$711,750	1.04%	2	\$7,500	OCF56	\$355,875	4.00%	\$14,300	0.00%	\$0	0.00%	\$0
2	CC 1006292499	RODRIGUEZ CASTRO MAYRA ALEJANDRA	\$0	14-25	\$711,750	1.04%	2	\$7,500	OCF56	\$711,750	4.00%	\$28,500	0.00%	\$0	0.00%	\$0
3	CC 1006319114	TONUZZO BUITRAGO JACKELINE	\$0	14-25	\$711,750	1.04%	2	\$7,500	OCF56	\$355,875	4.00%	\$14,300	0.00%	\$0	0.00%	\$0
4	CC 1006319864	MURILLO LOPERA YENNY LORENA	\$0	14-25	\$711,750	1.04%	2	\$7,500	OCF56	\$355,875	4.00%	\$14,300	0.00%	\$0	0.00%	\$0
5	CC 1006320387	ECHVERRI SERNA LAURA MANUELA	\$0	14-25	\$711,750	1.04%	2	\$7,500	OCF56	\$711,750	4.00%	\$28,500	0.00%	\$0	0.00%	\$0
6	CC 1006360874	AGUDELO MORENO YESICA ALEXANDRA	\$0	14-25	\$711,750	1.04%	2	\$7,500	OCF56	\$355,875	4.00%	\$14,300	0.00%	\$0	0.00%	\$0
7	CC 1006526678	CANO HURTADO JULIETH ALEJANDRA	\$0	14-25	\$711,750	1.04%	2	\$7,500	OCF56	\$355,875	4.00%	\$14,300	0.00%	\$0	0.00%	\$0
8	CC 1112791289	ESCOBAR RODAS VALENTINA	\$0	14-25	\$711,750	1.04%	2	\$7,500	OCF56	\$711,750	4.00%	\$28,500	0.00%	\$0	0.00%	\$0
9	CC 1113761775	AREVALO LOAIZA VIVIANA ANDREA	\$0	14-25	\$711,750	1.04%	2	\$7,500	OCF56	\$355,875	4.00%	\$14,300	0.00%	\$0	0.00%	\$0
10	CC 1115086479	FRANCO LLANOS ANDRES	\$0	14-25	\$711,750	1.04%	2	\$7,500	OCF56	\$711,750	4.00%	\$28,500	0.00%	\$0	0.00%	\$0
11	CC 1115423415	MENESES MEJIA VALENTINA	\$0	14-25	\$711,750	1.04%	2	\$7,500	OCF56	\$355,875	4.00%	\$14,300	0.00%	\$0	0.00%	\$0
12	CC 16222071	SALAZAR ALZATE HENRY	\$0	14-25	\$711,750	1.04%	2	\$7,500	OCF56	\$711,750	4.00%	\$28,500	0.00%	\$0	0.00%	\$0
13	CC 29136668	BETANCOURTH VALENCIA MARLENI	\$0	14-25	\$711,750	1.04%	2	\$7,500	OCF56	\$355,875	4.00%	\$14,300	0.00%	\$0	0.00%	\$0
14	CC 29188409	CASTILLO CARDENAS DEIBI YOANA	\$0	14-25	\$711,750	1.04%	2	\$7,500	OCF56	\$355,875	4.00%	\$14,300	0.00%	\$0	0.00%	\$0
15	CC 29465165	CASTILLO RAMIREZ SARAY LORENA	\$0	14-25	\$711,750	1.04%	2	\$7,500	OCF56	\$355,875	4.00%	\$14,300	0.00%	\$0	0.00%	\$0
16	CC 29622932	MARTINEZ CASTAÑEDA MARTHA CECILIA	\$0	14-25	\$711,750	1.04%	2	\$7,500	OCF56	\$355,875	4.00%	\$14,300	0.00%	\$0	0.00%	\$0
17	CC 29831818	ARCILA VILLA SANDRA MILENA	\$0	14-25	\$711,750	1.04%	2	\$7,500	OCF56	\$711,750	4.00%	\$28,500	0.00%	\$0	0.00%	\$0
18	CC 66679663	RINCON RUIZ SANDRA PATRICIA	\$0	14-25	\$711,750	1.04%	2	\$7,500	OCF56	\$355,875	4.00%	\$14,300	0.00%	\$0	0.00%	\$0
19	CC 66719684	CORRALES MENA BETTY	\$0	14-25	\$711,750	1.04%	2	\$7,500	OCF56	\$355,875	4.00%	\$14,300	0.00%	\$0	0.00%	\$0
20	CC 66803014	RODRIGUEZ RAMIREZ PAULA ANDREA	\$0	14-25	\$711,750	1.04%	2	\$7,500	OCF56	\$355,875	4.00%	\$14,300	0.00%	\$0	0.00%	\$0
21	CC 66870429	VILLEGAS OCAMPO GLORIA PATRICIA	\$0	14-25	\$569,400	1.04%	2	\$6,000	OCF56	\$569,400	4.00%	\$22,800	0.00%	\$0	0.00%	\$0
22	CC 66870429	VILLEGAS OCAMPO GLORIA PATRICIA	\$0	14-25	\$142,350	0.00%	2	\$0	OCF56	\$142,350	0.00%	\$0	0.00%	\$0	0.00%	\$0
23	CC 66962447	CORTES CASTELLANOS BEATRIZ ELENA	\$0	14-25	\$711,750	1.04%	2	\$7,500	OCF56	\$355,875	4.00%	\$14,300	0.00%	\$0	0.00%	\$0

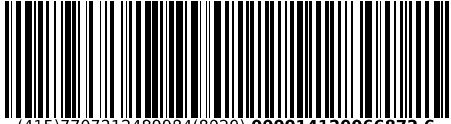
		\$627,000	\$2,505,900	\$0
--	--	-----------	-------------	-----

PRAGADO

REPORTE DE LA PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

		\$0		\$163,500		\$408,300		\$0	\$0
--	--	-----	--	-----------	--	-----------	--	-----	-----

PRAGADO

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 13 Actualización de oficio				4. Número de formulario 141200668726			
				 (415)7707212489984(8020) 000014120066872 6			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 9 0 2 6 0 2		6. DV 3		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social CONSORCIO @ C&D							
36. Nombre comercial				37. Sigla			
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		0 0 1	
41. Dirección principal CR 66 12 58							
42. Correo electrónico contabilidadconsorciocyd@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3 1 1 6 2 2 3 2 5 3			
				45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	
8 1 2 1	2 0 2 4 1 1 0 5						
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5							
07- Retención en la fuente a título de rent							
14- Informante de exogena							
42- Obligado a llevar contabilidad							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
52 - Facturador electrónico							
55 - Informante de Beneficiarios Finales							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2025-08-25 / 08:11:12AM			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA			
				985. Cargo			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141200668726



(415)7707212489984(8020) 000014120066872 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 9 0 2 6 0 2 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

3

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

73. Fecha

2 0 2 4 1 1 0 5

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

76. Fecha de registro

77. No. Matricula mercantil

78. Departamento

1 1

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 5 0 1 0 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

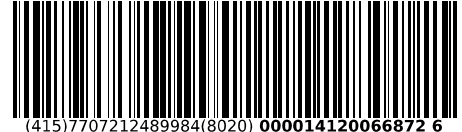
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141200668726



(415)7707212489984(8020) 000014120066872 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 9 0 2 6 0 2 3

Impuestos de Bogotá

3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 1 1 0 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 3 6 3 0 9 3 6 9	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido GALINDO	105. Segundo apellido HERRERA	106. Primer nombre DORALY
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 1 1 0 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 0 1 9 0 0 4 8 8 7	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido BARRIGA	105. Segundo apellido ROMERO	106. Primer nombre JHONATAN
107. Otros nombres MAURICIO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

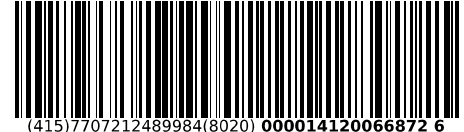
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141200668726



(415)7707212489984(8020) 000014120066872 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 9 0 2 6 0 2

3

Impuestos de Bogotá

3

2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 9 0 1 3 9 5 1 7 5	113. DV 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social COMPAÑIA COLOMBIANA DE ASEO S.A.S BIC				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 6 5 2 0 2 4 1 1 0 5	123. Fecha de retiro	

2	111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 9 0 1 2 8 6 7 3 5	113. DV 0	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social DARG SAS - BIC				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 3 5 2 0 2 4 1 1 0 5	123. Fecha de retiro	

3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

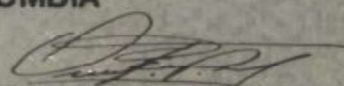
República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

231803-T

CARMEN OFELIA GUERRERO HUERTAS
C.C. 1056613113
RES. INSCRIPCION 731 DEL 01/09/2017
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA




OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

236933 **252190**

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C



FIRMA



Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

No	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	FSP Subsistencia	CÓDIGO ARL	IBC ARL	TARIFA ARL	CLASE RIE	APORTE ARL	CÓDIGO CCF	IBC CCF	TARIFA CCF	APORTE CCF	TARIFA SENA	APORTE SEN A	TARIFA ICBF	APORTE ICBF
1	CC 1005021218	GALEANO YUSTY PAULA ANDREA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$875,453	4.00%	\$35,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
2	CC 1006292499	RODRIGUEZ CASTRO MAYRA ALEJANDRA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
3	CC 1006319884	MURILLO LOPERA YENNY LORENA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$875,453	4.00%	\$35,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
4	CC 1006320387	EACHEVERRI SERNA LAURA MANUELA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
5	CC 1006360874	AGUDELO MORENO YESICA ALEXANDRA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$875,453	4.00%	\$35,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
6	CC 1006526678	CANO HURTADO JULIETH ALEJANDRA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF29	\$875,453	4.00%	\$35,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
7	CC 1112791289	ESCOBAR RODAS VALENTINA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
8	CC 1115423415	MENESES MEJIA VALENTINA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$875,453	4.00%	\$35,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
9	CC 1116285461	MELLENDEZ CAMACHO CILIA MARIA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$875,452	4.00%	\$35,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
10	CC 16222071	SALAZAR ALZATE HENRY	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
11	CC 29136668	BETANCOURTH VALENCIA MARLENI	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$875,453	4.00%	\$35,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
12	CC 29465165	CASTILLO RAMIREZ SARAY LORENA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$875,453	4.00%	\$35,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
13	CC 29622932	MARTINEZ CASTAÑEDA MARTHA CECILIA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$875,453	4.00%	\$35,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
14	CC 66679663	RINCON RUIZ SANDRA PATRICIA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$875,453	4.00%	\$35,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
										\$256,200		\$631,400		\$0		\$0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

No	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	FSP Subsistencia	CÓDIGO ARL	IBC ARL	TARIFA ARL	CLASE RIE	APORTE ARL	CÓDIGO CCF	IBC CCF	TARIFA CCF	APORTE CCF	TARIFA SENA	APORTE SEN A	TARIFA ICBF	APORTE ICBF
1	CC 1005021218	GALEANO YUSTY PAULA ANDREA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$875,453	4.00%	\$35,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
2	CC 1006292499	RODRIGUEZ CASTRO MAYRA ALEJANDRA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
3	CC 1006319884	MURILLO LOPERA YENNY LORENA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$875,453	4.00%	\$35,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
4	CC 1006320387	EACHEVERRI SERNA LAURA MANUELA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
5	CC 1006360874	AGUDELO MORENO YESICA ALEXANDRA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$875,453	4.00%	\$35,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
6	CC 1006526678	CANO HURTADO JULIETH ALEJANDRA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$875,453	4.00%	\$35,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
7	CC 1112791289	ESCOBAR RODAS VALENTINA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
8	CC 1113781775	AREVALO LOAIZA VIVIANA ANDREA	\$0	14-25	\$1,167,270	1.04%	2	\$12,200	CCF56	\$657,788	4.00%	\$26,400	0.00%	\$0	0.00%	\$0
9	CC 1115423415	MENESES MEJIA VALENTINA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$875,453	4.00%	\$35,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
10	CC 1116285461	MELENDEZ CAMACHO CILIA MARIA	\$0	14-25	\$291,818	1.04%	2	\$3,100	CCF56	\$145,909	4.00%	\$5,900	0.00%	\$0	0.00%	\$0
11	CC 16222071	SALAZAR ALZATE HENRY	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
12	CC 29136668	BETANCOURTH VALENCIA MARLENI	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$875,453	4.00%	\$35,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
13	CC 29465165	CASTILLO RAMIREZ SARAY LORENA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$875,453	4.00%	\$35,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
14	CC 29622932	MARTINEZ CASTAÑEDA MARTHA CECILIA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$875,453	4.00%	\$35,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
15	CC 66679663	RINCON RUIZ SANDRA PATRICIA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$875,453	4.00%	\$35,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
			\$0					\$253,200				\$628,600		\$0		\$0

Comprobante de Transacción
Fecha: 05/03/2026 08:24:54



Descripción de la Transacción :
Empresa: CONSORCIO @ C & D
Usuario: TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO
Origen de los fondos :
Tipo de producto: CUENTA DE AHORROS
Número de producto: *****8347

Destino de los fondos :
Transacción: Pago de Nóminas
Monto: \$ 26.916.422,00
Descripción: Pago de Nóminas

Fecha: 01/03/2026
Hora: 13:40:59

Número de documento: 71986649

Banco	Tipo Destino	Número Destino	ID Destinatario	Nombre Destinatario	Valor	Estado	Motivo
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****1591	66719684	BEATRIZ CORRALES MENA	\$ 984.476,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****9789	1115086479	ANDRES FRANCO	\$ 1.859.928,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****7796	16222071	HENRY SALAZAR ALZATE	\$ 1.859.928,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****4774	1112791289	VALENTINA ESCOBAR RODAS	\$ 1.859.928,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****9507	1006319114	JAEQUELINE TONUZZO BUITRAGO	\$ 984.476,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****3285	1006319884	YENNI LORENA MURILLO	\$ 984.476,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****8804	29831818	SANDRA MILENA ARCILA	\$ 1.859.928,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****4634	1115423415	VALENTINA MENESES MEJIA	\$ 984.476,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****8228	1005021218	PAULA ANDREA GALEANO	\$ 984.476,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****0208	66679663	SANDRA PATRICIA RINCON	\$ 984.476,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****7911	29136868	MARLENI BETANCOURT	\$ 984.476,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****9096	1116285461	CILIA MELENDES CAMACHO	\$ 164.081,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****6939	29188409	DEIBI CASTILLO CARDENAS	\$ 934.657,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****7565	29465165	SARAI LORENA CASTILLO	\$ 984.476,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****1354	1006320387	LAURA MANUELA ECHEVERRY	\$ 1.859.928,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****7476	1006526678	JULIETH ALFANDRA CANO	\$ 984.476,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****9620	66803014	PAULA ANDREA RODRIGUEZ	\$ 984.476,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****8451	1006360874	JESICA ALEXANDRA AGUDELO	\$ 984.476,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****4227	66870429	GLORIA PATRICIA VILLEGAS	\$ 1.859.928,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****9982	1006292499	MAYRA ALEJANDRA RODRIGUEZ	\$ 1.859.928,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****4044	29622932	MARTA CECILIA MARTINEZ	\$ 984.476,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****0198	66962447	BEATRIZ CORTES CASALLAS	\$ 984.476,00	Pago Exitoso	

Comprobante de Transacción

Fecha: 14/04/2026 15:07:47

**Descripción de la Transacción :**

Empresa: CONSORCIO @ C & D
Usuario: TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO
Origen de los fondos :
Tipo de producto: CUENTA DE AHORROS
Número de producto: *****8347

Destino de los fondos :

Transacción: Pago de Nóminas
Monto: \$ 27.761.725,00
Descripción: Pago de Nóminas

Fecha: 02/04/2026
Hora: 11:11:54

Número de documento: 72659799

Banco	Tipo Destino	Número Destino	ID Destinatario	Nombre Destinatario	Valor	Estado	Motivo
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****1591	66719684	BEATRIZ CORRALES MENA	\$ 984.476,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****9789	1115086479	ANDRES FRANCO	\$ 1.835.018,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****7796	16222071	HENRY SALAZAR ALZATE	\$ 1.859.928,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****4774	1112791289	VALENTINA FLOREAN RODAS	\$ 1.859.928,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****9507	1006319114	JACQUELINE TONUZZO BUITRAGO	\$ 984.476,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****3285	1006319884	YENNI LORENA MUÑOZ	\$ 984.476,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****8804	29831818	SANDRA MILENA ARCELA	\$ 1.859.928,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****0208	66679663	SANDRA PATRICIA RINCON	\$ 984.476,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****4634	1115423415	VALENTINA MENDES MEJIA	\$ 984.476,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****8228	1005021218	PAULA ANDREA GALEANO	\$ 984.476,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****7911	29136868	MARILENE BETANCOURT	\$ 984.476,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****9096	1116285461	CILIA MENDES CAMACHO	\$ 984.475,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****6939	29188409	DEIBI CASTILLO CARDENAS	\$ 984.476,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****7565	29465165	SARAI LORENA CASTILLO	\$ 984.476,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****1354	1006320387	LAURA MANUELA ECHEVERRY	\$ 1.859.928,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****7476	1006526678	JULIETH ALFONDRÁ CANO	\$ 984.476,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****9620	66803014	PAULA ANDREA RODRIGUEZ	\$ 984.476,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****8451	1006360874	JESICA ALEXANDRA AGUDELO	\$ 984.476,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****4227	66870429	GLORIA PATRICIA VILLEGAS	\$ 1.859.928,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****9982	1006292499	MAYRA ALFONDRÁ RODRIGUEZ	\$ 1.859.928,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****0198	66962447	BEATRIZ CORTES CASALLAS	\$ 984.476,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****4044	29622932	MARTA CECILIA MARTINEZ	\$ 984.476,00	Pago Exitoso	

Bogotá D.C., 29 de abril de 2026

Señores:

Desaj Valle del Cauca.
Dr. Natalia Muñoz Tobar
Supervisor Contrato No. 155535
Zona 9.

Apreciado Dr Muñoz:

En cumplimiento del contrato de prestación de servicios No. 155535, la Consorcio C&D presenta el informe de gestión correspondiente al mes de febrero y marzo. Este documento refleja las actividades desarrolladas, el recurso humano vinculado, la entrega de insumos y dotación, así como la prestación de los servicios de aseo, cafetería.

1. Justificación del Servicio

El contrato tiene por objeto la prestación de servicios de aseo y cafetería en el nivel central de las oficinas de la zona 9 Cartago, Alcala, Ulloa, Ansermanueva, El águila, El Cairo, La victoria, Obando, San José Del Palmar, la Unión, Toro, El propósito es garantizar espacios limpios, higiénicos y funcionales, que contribuyan al adecuado desarrollo de las actividades institucionales.

1.1 Actividades Semanas.

Actividad	Frecuencia	% De ejecución Semanal
Limpieza de vidrios internos	Semanal	50%
Lavado de pisos con máquina	Semanal	50%



3116223253



gerenciadarg@gmail.com



Carrera 66 No. 12-58 Bogota D.C

Listado De Maquinaria:

No.	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual	Precio Unit.	Total	Sede 1	Sede 2	Sede 3	Sede 4	Sede 5	Sede 6	Sede 7	Sede 8	Sede 9	Sede 10	Sede 11	Sede 12
101	Computadora	Computadora de escritorio	Unidad	2.00	\$1	2.00	1.00											
102	Impresora	Impresora de escritorio	Unidad	1.00	\$1	1.00	1.00											
103	Monitor	Monitor de escritorio	Unidad	1.00	\$1	1.00	1.00											
104	Escritorio	Escritorio de escritorio	Unidad	1.00	\$1	1.00	1.00											
105	Escritorio	Escritorio de escritorio	Unidad	1.00	\$1	1.00	1.00											
106	Escritorio	Escritorio de escritorio	Unidad	1.00	\$1	1.00	1.00											
107	Escritorio	Escritorio de escritorio	Unidad	1.00	\$1	1.00	1.00											
108	Escritorio	Escritorio de escritorio	Unidad	1.00	\$1	1.00	1.00											
109	Escritorio	Escritorio de escritorio	Unidad	1.00	\$1	1.00	1.00											
110	Escritorio	Escritorio de escritorio	Unidad	1.00	\$1	1.00	1.00											

4.1. Novedades de personal:

Durante la ejecución correspondiente al periodo 15 de febrero al 15 de marzo del 2026, se presento la siguiente novedad:

Renuncia, 20 febrero del 2026:

VIVIANA ANDREA AREVALO LOAIZA

1113781775

Ingreso en su reemplazo, 28 febrero del 2026:

CILIA MARIA MELENDEZ CAMACHO

1116285461

5.Conclusiones

Durante el mes de febrero y marzo 2026 se cumplió de manera integral con el objeto contractual pactado con la Desaj Valle del Cauca Orden de compra 155535. Todas las actividades de aseo, cafetería fueron desarrolladas de acuerdo con los lineamientos establecidos, garantizando en todo momento espacios limpios, desinfectados y en condiciones óptimas para el uso de funcionarios y usuarios.

La entrega de insumos y dotación se realizó de forma oportuna y completa, lo cual permitió que el personal operativo contara con los elementos necesarios para cumplir sus labores de manera eficaz.

Es importante resaltar que no se presentaron novedades ni irregularidades en el recurso humano vinculado al contrato, lo que evidencia un compromiso constante del personal en la ejecución de sus funciones.



3116223253



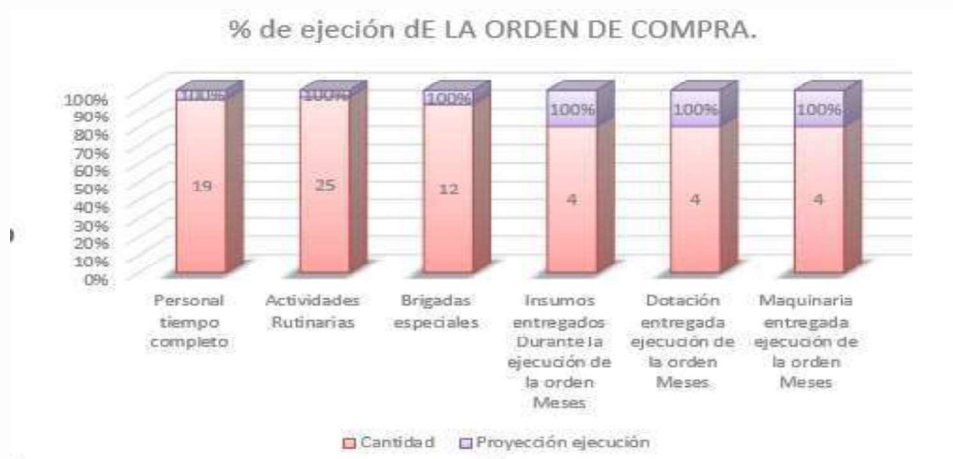
gerenciadarg@gmail.com



Carrera 66 No. 12-58 Bogota D.C

Se concluye, el servicio prestado durante este periodo y a lo largo de la ejecución del contrato se distingue por su eficiencia, calidad y cumplimiento de los estándares exigidos, consolidando la confianza de la entidad contratante y asegurando la continuidad del trabajo en condiciones dignas, seguras y organizadas.

En la totalidad se presenta la siguiente gráfica y ejecución.



Atentamente;

Paola S.G.

Paola Sanchez Garro

Jefe de operaciones

Consorcio C&D

Cel. 313 8478485

operaciones1consorciocyd@gmail.com



Orden de pago Presupuestal de gastos

Comprobante

Usuario Solicitante:

MHmlargo

MONICA PATRICIA LARGO ORDOEZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

27-01-01-827

TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CALI

Fecha y Hora Sistema:

2026-05-19-10:10 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	162285726	Fecha Registro:	2026-05-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-01-827 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CALI				
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	141826 Comprobante Contable de la Generación:				
Fecha Máxima Pago:	2026-05-12	Código de Referencia:	04500768900162285726			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	17.523.641,11	Valor Deducciones:	0,00			Valor Neto:	17.523.641,11	Saldo x Pagar:	0,00
VALORES PAGADOS									
TRM Pago		Valor Bruto	17.523.641,11	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	17.523.641,11	Moneda Base Compra	Valor MBC
REINTEGROS									
Números				No Recaudado:					
Bruto Reintegrado Pesos:		0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:		0,00	Reintegrado Neto Pesos:		0,00	
Bruto Reintegrado Moneda:		0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:		0,00	Reintegrado Neto Moneda:		0,00	
TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO									
Identificación:	901902602	Razón Social:	CONSORCIO @ C&D			Medio de Pago:	Abono en cuenta		

Cuenta Bancaria

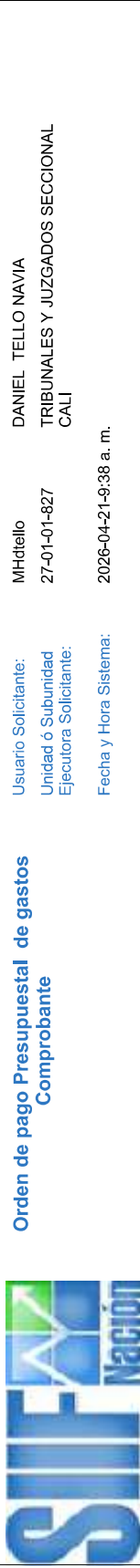
Número:	009600348347	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.		Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
TESORERIA					DOCUMENTO SOPORTE			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN		Número:		CYD 640	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2026-05-08
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final								

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS													
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES				
				PESOS	MONEDA		PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
827 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CALI / A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE													
	Nación	10	CSF	17.523.641,11	0,00	17.523.641,11					Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
27-01-01-827 - TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CALI	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-05-06	17.523.641,11	40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS	Pagada



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



DANIEL TELLO NAVIA

MHdtello
27-01-01-827
2026-04-21-9:38 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	126421826	Fecha Registro:	2026-04-16	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-01-827 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CALI				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	141926	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2026-04-20	Código de Referencia:		04500768900126421826	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		
Valor Bruto:	17.520.584,26	Valor Deducciones:		125.270,00	Valor Neto:	17.395.314,26	Saldo x Pagar:		
VALORES PAGADOS									
TRM Pago		Valor Bruto	17.520.584,2	Valor 6 Deducciones	125.270,00	Valor Neto	17.395.314,26	Moneda Base Compra	Valor MBC
REINTEGROS									
Números				No Recauda:					
Bruto Reintegrado Pesos:		0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:		0,00	Reintegrado Neto Pesos:			0,00
Bruto Reintegrado Moneda:		0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:		0,00	Reintegrado Neto Moneda:			0,00
TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO									
Identificación:	901902602	Razón Social:	CONSORCIO @ C&D			Medio de Pago:	Abono en cuenta		
CUENTA BANCARIA									
Número:	009600348347	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.			Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN			DOCUMENTO SOPORTE						
Tipo Beneficiario Pago		01 - Beneficiario final	Número:		CYD 640	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2026-04-16

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS														
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO		FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO			USO DE PROYECTOS ESPECIALES		
					PESOS	MONEDA	PESOS		PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
827 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CALI / A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE														
		Nación	10	CSF	17.520.584,26		0,00	17.520.584,26				Pesos	0,00	0,00
DEDUCCIONES														
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES				TERCERO		TARIFA		VALOR		VALOR AJUSTADO PAGO		VALOR REINTEGRADO		
2-01-04-01-05	RETEFUENTE - SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEO			800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		2,000 %		62.635,00		62.635,00			
2-03-19-02	PRO-DESARROLLO UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA-UCEVA			890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		0,500 %		15.659,00		15.659,00			
2-03-19-03	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL PACIFICO			890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		0,500 %		15.659,00		15.659,00			
2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS			830088274	CONSORCIO FIDUCOLOMBIA FIDUCOMERCIO-MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI		1,000 %		31.317,00		31.317,00			
LINEAS DE PAGO VINCULADA														
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC				POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA		VALOR		ATRIBUTO LINEA DE PAGO		ESTADO		
27-01-01-827 - TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CALI				1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF		2026-04-16		17.520.584,26		05 NINGUNO		Pagada		

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Orden de pago Presupuestal de gastos

Comprobante

Usuario Solicitante: JHON JAIRO LUCERO RUBIO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CALI

Fecha y Hora Sistema: 2026-04-23-3:37 p. m.

MHJlucero

27-01-01-827

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	129241526	Fecha Registro:	2026-04-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-01-827 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CALI				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	144226	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2026-04-22	Código de Referencia:		04500768900129241526	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00
Valor Bruto:	35.028.941,19	Valor Deducciones:		125.216,00	Valor Neto:	34.903.725,19	Saldo x Pagar:		0,00
VALORES PAGADOS									
TRM Pago		Valor Bruto	35.028.941,19	Valor Deducciones	125.216,00	Valor Neto	34.903.725,19	Moneda Base Compra	Valor MBC
REINTEGROS									
Números					No Recaudó:				
Bruto Reintegrado Pesos:		0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:		0,00	Reintegrado Neto Pesos:		0,00	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:		0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:		0,00	Reintegrado Neto Moneda:		0,00	0,00
TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO									
Identificación:	901902602	Razón Social:	CONSORCIO @ C&D		Medio de Pago:		Abono en cuenta		
CUENTA BANCARIA									
Número:	009600348347	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.		Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa	
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN			TESORERIA		DOCUMENTO SOPORTE				
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final			Número:		CYD 664	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2026-04-20

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS													
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO		FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO			USO DE PROYECTOS ESPECIALES	
					PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO
827 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CALI / A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE													
	Nación	10	CSF	35.028.941,19	0,00	35.028.941,19					Pesos	0,00	0,00
DEDUCCIONES													
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES			TERCERO			TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO				
2-01-04-01-05	RETEFUENTE - SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEO		800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES			2,000 %	62.608,00	62.608,00				
2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS		830088274	CONSORCIO FIDUCOLOMBIA FIDUCOMERCIO-MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI			1,000 %	31.304,00	31.304,00				
2-03-19-02	PRO-DESARROLLO UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA-UCEVA		890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA			0,500 %	15.652,00	15.652,00				
2-03-19-03	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL PACIFICO		890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA			0,500 %	15.652,00	15.652,00				
LINEAS DE PAGO VINCULADA													
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC			POSICION DEL CATALOGO DE PAC			FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO				
27-01-01-827 - TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CALI			1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF			2026-04-20	35.028.941,19	05 NINGUNO	Pagada				

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)